



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 14 Sesión Ordinaria HCS 1-10-2024

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 1 de octubre de 2024

ACTA N° 14

SR. RECTOR Jhon Boretto; SRA. VICERRECTORA, Mariela Alejandra Marchisio; Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago, y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: FERRERO, Graciela Liliana; ALBERTO, Catalina Lucía; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; PARISI, Mariela Lucrecia; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia; MARISCAL, Marcelo Mario; PERALTA, María Inés; MUÑOZ, Andrés Sebastián; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; PEREYRA, Marta Beatriz; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; CIVALERO, Roxana; RODRÍGUEZ, Ismael Ángel; GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo; GARCÍA IGLESIAS, Agustín; MORÓN, Víctor Gabriel; SERVETTO, Alicia María; MOYANO, Javier Eduardo; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen, BUFFA, Silvina.

ESTUDIANTES: KEEGAN FERRANDO, Constance; AHUMADA, Laura Valeria; CANALES AGÜERO, Jazmín; ACUÑA, Santiago; INZE, Fernando Nicolás; ALFANO VILLALBA, María Cecilia; CASAFUZ CAPPONI, Lucía; CANTO MELLANO, Agustín Roberto; GALIMBERTI MONACO, Martina; HIDALGO, Denis Nahuel.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; MIRANDA, Dante Javier..

NODOCENTES: SOLÍS, Sandra Daniela; RAMOS, Ana Gabriela.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. BORETTO, Jhon.

Vicerrectora: Arq. MARCHISIO, Mariela.

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. BARRERA BUTELER, Guillermo y Dr. GARCÍA CHIPLE, Edgardo.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. PIZZI, Rogelio y Dra. PAGLINI, Patricia.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. RECABARREN, Pablo y Dra. CARRO PÉREZ, Magalí.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. ALBERTO, Catalina Lucía y Dr. DESCALZI, Ricardo.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. MARCHISIO, Mariela Alejandra y Arq. OLGUÍN, Guillermo Jorge.

Fac. de Odontología: Dr. DE LEONARDI, Guillermo y Dr. BUSLEIMAN, Federico.

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. DEZZUTTO, Flavia Andrea y Lic. MUÑOZ, Andrés.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. DUTTO, Jorge e Ing. RAMPOLDI, Ariel.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. MARISCAL, Marcelo Mario y Dra. CORREA, Silvia

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. SILVETTI, Silvia y Dr. MONTI, Gustavo Alberto.

Fac. de Psicología: Mgter. PERENO, Germán y Lic. ROSSI, Alejandra.

Fac. de Lenguas: Dra. FERRERO, Graciela y Mgter. OLIVA LINARES, María Belén.

Fac. de Artes: Mgter. MOHADED, Ana y Lic. SAMMARTINO, Federico.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. PERALTA, María Inés y Mgter. BURIOVICH, Jacinta.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. PARISI, Mariela Lucrecia y Dra. MARTÍNEZ, Fabiana.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. GUERRA, Aldo Sergio y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián.

2) Ab. YANZI ASPELL, Pedro Patricio Zacarías.

3) Lic. STANIS, Fulvio.

Suplentes

1) Ab. MACHUCA, Juan Maximiliano

2) Lic. DESTÉFANIS, Eugenia Laura.

3) Cr. MIRANDA, Dante Javier.

ESTUDIANTES

Titulares

1) KEEGAN FERRANDO, Constance.

- 2) AHUMADA, Laura Valeria.
- 3) CANALES AGÜERO, Jazmín.
- 4) ACUÑA, Santiago.
- 5) INZE, Fernando Nicolás.
- 6) ALFANO VILLALBA, María Cecilia.
- 7) CASAFUZ CAPPONI, Lucía.
- 8) CANTO MELLANO, Agustín Roberto.
- 9) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.
- 10) HIDALGO, Denis Nahuel.

Suplentes

- 1) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas.
- 2) CASIVA, Juan José.
- 3) ORELLANA, Ariadna Aylén.
- 4) AUN MANCINI, Matías.
- 5) ROGGERO, Sabrina Elizabeth.
- 6) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro.
- 7) PACHADO, Lucía Maite.
- 8) ROMERO SPADAFORA, Ornella Franca.
- 9) SQUIRE, Sofía.
- 10) MOVSESIAN RAMOS, Julieta del Milagro.

NODOCENTES:

Titulares

- 1) Téc. SOLÍS, Sandra Daniela.
- 2) Téc. RAMOS, Ana Gabriela.

Suplentes

- 1) Sra. ACUÑA DÍAZ, Ana de las Mercedes.
- 2) Lic. MARTÍNEZ, Analía.

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Prof. FRANCISCO, Silvia Analía

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Lic. ITURRALDE MORALES, Iván Martín

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BUFFA, Silvina

Supl. Lic. CASTAGNO, Mariel Carolina

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. GARCÍA IGLESIAS, Agustín

Supl. Dra. DÍAZ, María Eugenia

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Dra. SERVETTO, Alicia María

Supl. Lic. TOMATIS, Karina Lorena

- Fac. de Artes

Tit. Lic. GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo

Supl. Dr. DOMÍNGUEZ PESCE, Agustín

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dr. MOYANO, Javier Eduardo

Supl. Dr. MATTIO, Eduardo Ramón

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dr. QUIROGA, Rodrigo

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Arq. CIVALERO, Roxana

Supl. Mgtr. ARDITA, Marcos

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Tit. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

Supl. Dra. GRASSO, Florencia Verónica

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. PEREYRA, Marta Beatriz

Supl. Lic. FERRER, Mónica Beatriz

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. Agr. JEWSBURY, Guillermo

- Fac. de Odontología

Tit. Dr. RODRÍGUEZ, Ismael Ángel

Supl. Dra. GANDOLFO, Mirtha Rita

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 6.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 6.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 6.

IV.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 7.

V.- MARCHA FEDERAL DEL 02-10. INASISTENCIAS. JUSTIFICACIÓN.

-SRT. TRANSFERENCIA DE FONDOS. AUTORIZACIÓN.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SE TRATAN. APROBACIÓN. Pág. 7.

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 9.

VII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 34.

-En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del sr. Rector Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 04:

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, 1 de octubre de 2024.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 13 de la sesión ordinaria del 17 de setiembre de 2024, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 29 de fecha 23-09-2024.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 30 de fecha 30-09-2024.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2021-00115692- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-1838-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrar entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba (representada por los Ministros de Educación y de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica), la Academia Nacional de Ciencias y esta Casa, y suscribirlo.

2.-EX-2022-00512876- -UNC-ME#SEU - RR-2024-1794-E-UNC-REC - Reemplazar el Proyecto de convenio obrante en la RR-2024-1630- E-UNC-REC, por el que forma parte de la presente como archivo embebido, manteniéndose firmes las demás partes de dicho decisorio.

3.-EX-2024-00335759- -UNC-ME#FCM - RR-2024-1832-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Colaboración, a celebrar entre la Universidad de Sevilla (España), la Universidad de Granada (España), la Universidad de Málaga (España), la Universidad de Almería (España), la Universidad de Chile (Chile), la Universidad Nacional de Colombia (Colombia), la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) y esta Casa, y suscribirlo.

4.-EX-2024-00398015- -UNC-ME#FAUD - RR-2024-1894-E-UNC-REC – Conceder licencia con goce de sueldo al Arq. Roberto FERRARIS (Leg. 27.659) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión B de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a partir de la fecha y hasta el 10 de noviembre de 2024, justificándole de igual modo sus inasistencias desde el 9 de septiembre de 2024 y el día de ayer.

5.-EX-2024-00438759- -UNC-DGME#SG - RR-2024-1869-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de plantas de cargos docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Secretaría General.

6.-EX-2024-00560526- -UNC-DGME#SG - RR-2024-1818-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco entre la Municipalidad de La Falda y la Universidad Nacional de Córdoba, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica a suscribirlo en representación de esta Casa.

7.-EX-2024-00706315- -UNC-ME#PDT - RR-2024-1902-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana de Córdoba y sus Anexos, y autorizar al Prorector de Desarrollo Territorial a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

8.-EX-2024-00707006- -UNC-ME#FCA - RR-2024-1827-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Colaboración que se agrega a la presente como anexo único, a suscribir con la Corporación Intercomunal para la Gestión Sustentable de los Residuos del Área Metropolitana de Córdoba Sociedad Anónima (CORMECOR SA), y suscribirlo.

IV.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

9.-EX-2024-00780616- -UNC-ME#FP - RD-2024-1451-E-UNC-DEC#FP, RD-2024-1450-E-UNC-DEC#FP, RD-2024-1449-E-UNC-DEC#FP, RD-2024-1433-E-UNC-DEC#FP, RD2024-1432-E-UNC-DEC#FP, RD-2024-1512-E-UNC-DEC#FP y RD-2024-1519-E-UNCDEC#FP - Aprobar la modificación de presupuesto de planta de Personal Docente y Nodocente.

V.

-MARCHA FEDERAL DEL 02-10. INASISTENCIAS. JUSTIFICACIÓN.

-SRT. TRANSFERENCIA DE FONDOS. AUTORIZACIÓN.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SE TRATAN. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay tratamientos sobre tablas.

SR. RECTOR BORETTO.- Incorporamos los tratamientos sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El primero es un pedido de los estudiantes en relación a justificar las inasistencias debido a la Marcha Federal del día de mañana.

SR. RECTOR BORETTO.- Se ha leído y se ha consensuado el texto de la resolución. Entonces, aprobamos su incorporación sobre tablas y lo ponemos a consideración.

En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El otro tema es el expediente 777551, por el que se autoriza al rector a disponer la transferencia de fondos para los SRT en relación a los salarios de septiembre a diciembre.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Recabarren, ¿usted ha pedido la palabra por este tema u otro?

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Por este.

SR. RECTOR BORETTO.- Adelante.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- El pedido de tratamiento sobre tablas de esto viene a raíz de la visita que tuvimos durante la comisión de la semana pasada, de miembros del directorio de los SRT, de hecho, el presidente y el vicepresidente, quienes nos hicieron una amplia visión de la situación actual de la empresa, en la cual se incluyó el pedido de fondos de financiamiento para, fundamentalmente, asistir a la empresa en el tema salarios, y dado que ya estamos a primero de octubre y esos fondos serían utilizados para el pago de salarios de este mes, al menos parcialmente, es que solicito el tratamiento sobre tablas para que estos fondos no lleguen demasiado avanzado el mes.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Decano Pereno.

SR. CONSILIARIO PERENO.- Gracias, señor rector. Adelanto mi voto positivo al proyecto. Aprovecho la oportunidad, primero, para decir que realmente fue muy útil que vinieran aquí a presentar ese informe, hay muchos detalles que, por supuesto, al no estar en el directorio no los conoce, sí me parece importante ya que este Consejo va a aportar fondos para los SRT, que sea algo periódico, que una vez por mes que se nos pueda informar cómo evoluciona lo que se nos dijo en comisión, y como dije en ese momento, hago hincapié en aspectos que me parecen que son necesarios que deben corregirse. Pongo como ejemplo, en la Facultad de Psicología, desde el año pasado se han quitado todas las horas extras a los agentes docentes por, obviamente, recorte presupuestario. Entonces, me parece importante que podamos, desde este Cuerpo, hacer un seguimiento a lo que se nos informó en la comisión. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano.

Vicedecano Muñoz.

SR. CONSILIARIO MUÑOZ.- Gracias, señor rector. En caso de que aprobemos el tratamiento sobre tablas, vamos a acompañar el proyecto pero remarcamos desde la Facultad de Filosofía y Humanidades nuestra postura crítica respecto a cómo se está gestando el proceso y que tampoco fue resuelto con el informe de la comisión pasada. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, vicedecano.

Decana Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Nosotros también vamos a acompañar el proyecto y quiero remarcar en el Cuerpo de este Consejo Superior la cantidad de veces que hemos discutido diversas cuestiones vinculadas a los Servicios de Radio y Televisión, en comisión. Nosotros hemos estado desde el mes de febrero, desde que se aprobó la resolución como facultad, acompañando el proceso de elaboración y discusión con los trabajadores organizados sobre un proyecto comunicacional de los SRT. En una comisión que tomó cuerpo con la participación de la Facultad de Artes, la Facultad de Comunicación, Sociales y los gremios organizados y otros trabajadores, hemos presentado una propuesta de que ese espacio de trabajo con la forma que se le pueda dar, permanezca, porque estamos convencidos en Sociales que además de un problema presupuestario en los SRT hay un problema de gestión organizacional que debe ser revisado, que debe ser trabajado con los trabajadores, y se ha dado muestras de que es posible construir una propuesta para los Servicios de Radio y Televisión conjuntamente con los trabajadores, y esa es una condición sine qua non para que la institución funcione y en diálogo con la universidad permanentemente. Insisto, eso también se agregó en un considerando en la segunda resolución que aprobamos este año de fondos, en donde se planteaba que la responsabilidad política e institucional sobre los SRT es de la universidad, más allá de que sea una sociedad anónima la figura jurídica que los sostiene. Así que resaltar que siguen estando esos proyectos en tratamiento en la comisión para que los sigamos discutiendo.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Si no hay más pedidos de uso de la palabra, el tema ha quedado autorizado para su tratamiento sobre tablas.

En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

No hay más temas sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- No hay más temas sobre tablas.

VI.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Universidad Abierta

1. -EX-2024-00696101- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría General, la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, la Prosecretaría de Informática y la Secretaría de Gestión Institucional en su NO-2024-00694808-UNC-SG#REC de orden 2 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza que obra en el orden 4, referido a Universidad Abierta, teniendo en consideración el DDAJ-2024-75434-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Becas BIMO

2.-EX-2024-00771360- -UNC-ME#BIMO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 7 y, en consecuencia, aprobar el Cronograma de Becas correspondientes al ciclo lectivo 2025, que consta en orden 3, y que se anexa a la presente, juntamente con el Acta 3/2024 del Comité Único de Becas de orden 6.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Profesores Consultos

3.-EX-2023-00357033- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-401-E-UNC-DEC#FCE de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Lic. Alfredo Félix BLANCO (Leg. 17.182), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 16, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-542-E-UNC-DEC#FCE, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Alberto.

SRA. CONSILIARIA ALBERTO.- Quería sólo comentar la enorme satisfacción de que este Cuerpo otorgue el Profesor Consulto al profesor Alfredo Blanco, quien fuera decano y vicedecano de la facultad, vicedecano primero entre 2006 y 2009, y decano desde el 2009 al 2012. Comentar también que el profesor Blanco se desempeñó en todos los cargos de la docencia, culminando su designación como profesor titular en Historia del Pensamiento y Análisis Económico.

Recientemente fue galardonado con el Premio Gerónimo de Córdoba en la categoría académica, año 2024.

También es autor de diversos libros, capítulos de libros, publicaciones, y ha sido invitado a dictar cursos de posgrado y conferencias en destacadas universidades del país y del exterior.

Por último, también se ha destacado en cargos de gestión en representación política como secretario de Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, en el período '91-'95, como senador provincial, diputado provincial y legislador provincial en la Legislatura Unicameral.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana. En este caso, también me voy a tomar un momento para acompañar las palabras de la decana y celebrar esta designación al profesor Alfredo Blanco, "Kiko", como le decimos los amigos, como Profesor Consulto de esta universidad. La verdad que durante muchísimos años hemos trabajado juntos, lo conozco desde mi etapa de estudiante, y hemos transitado distintos momentos, como se especificó aquí, él asumió responsabilidades además de su destacada actuación académica, sus capacidades, su vocación docente que ha sido permanentemente reconocida por quienes fueron sus alumnos y alumnas, asumió también un compromiso muy importante con el rol institucional en distintos momentos de la recuperación democrática de nuestra universidad, desde la etapa de normalización en adelante, y por supuesto, también ocupó responsabilidades públicas muy importantes dignificando en ese sentido la tarea de un universitario ocupando funciones en la órbita pública. Así que muy contento con que la facultad lo haya propuesto como Profesor Consulto y este Consejo acompañe su designación.

En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

4.-EX-2023-01058351- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-358-E-UNC-DEC#FCS, de orden 22 que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Mgter. Graciela Anunziata FREDIANELLI (Leg. 18.343) como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 16, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-451-E-UNC-DEC#FCS, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

5.-EX-2023-01058492- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-359-E-UNC-DEC#FCS, de orden 22 que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO (Leg. 27.541) como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 16, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-451-E-UNC-DEC#FCS, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- Dos personas muy conocidas de la facultad.

Decana Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Yo también estoy muy feliz de que estemos aprobando estas dos Profesoras Consultas, Graciela Fredianelli y Patricia Acevedo, ambas tienen una trayectoria académica, de docencia, de investigación, de extensión, de formación de recursos humanos importantísima. Y yo quiero resaltar que ellas dos expresan algo que el libro de Sandra Carli, de Biografías Universitarias, recoge; esos docentes, que somos muchos acá, que formamos parte de la generación que ingresó a la universidad en su tarea docente desde la recuperación democrática y construyó como una columna vertebral de su trayectoria, la defensa por la universidad pública, la

democratización de la universidad, y ellas dos son un ejemplo en este sentido. Además, provenientes de una carrera -la misma de la que provengo yo- que hasta el 2016, 2015, fue la Escuela de Trabajo Social, que estuvo mediada por un consejo directivo de la Facultad de Derecho, entonces el nivel de participación de la carrera de Trabajo Social, en diversos espacios, instituciones universitarias, tenía un lugar diferente, lo mismo pasaba con Ciencias de la Información.

Además de esa trayectoria académica y democrática en defensa de la universidad pública, cumplieron también funciones de conducción de la Escuela de Trabajo Social. Primero, Graciela Fredianelli, en su gestión se aprobó la Maestría en Ciencias Sociales, que cumplió hace dos años 25 años de existencia, la primera Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad. Y también se creó la revista Conciencia Social, revista científica que existe actualmente y con todas las aprobaciones de la jerarquía de las revistas científicas. Fueron decisiones políticas que fueron marcando la jerarquización de la profesión de Trabajo Social, que nació como una profesión subalterna en relación a la Facultad de Ciencias Médicas y en la Facultad de Derecho.

En el caso de Patricia Acevedo, que también fue directora de la Escuela de Trabajo Social a partir del año 2005, jugó un papel central. Patricia fue presidenta de la Federación de Unidades Académicas de Trabajo Social de Argentina, y también fue presidenta de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación de Trabajo Social, así que tiene un reconocimiento a nivel latinoamericano. Además, fue la directora de la escuela que, conjuntamente con Facundo Ortega, director del CEA, y Claudio Tecco, director del IIFAP, se pusieron al hombro la idea del proyecto de la Facultad de Ciencias Sociales. Decisiones de mucho compromiso con la universidad pública porque significaba dejar un lugar de cierta comodidad en cada una de las instituciones preexistentes para encarar un proceso muy complejo que requería, claramente, una gran convicción por los proyectos académicos serios que le hacían falta a nuestra universidad.

Así que es una alegría que a partir de ahora ellas sean Profesoras Consultas de nuestra universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Profesora Morales Lamberti.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Gracias, buenas tardes, señor rector. Quiero adherir a las palabras de la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, porque tanto la profesora Graciela Fredianelli como la profesora Acevedo, somos familia. Muchos años hemos compartido en diversas tareas, ellas en la dirección como profesoras, como investigadoras, integrando el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, donde estuvimos muchos años compartiendo, conociéndonos y sobre todo construyendo. Teóricamente, estábamos en espacios políticos diferentes pero podíamos construir, y eso era lo más importante. Tengo un recuerdo imborrable de ambas, humanamente, no sólo académicamente, porque ambas junto con otras profesoras que quiero, ojalá, en algún momento, podamos reconocerlas también como Profesoras Consultas o Eméritas, han sido quienes gestaron las carreras de Licenciatura en Trabajo Social en todo el país, es decir, son pioneras hasta en la carrera de grado, no sólo en la maestría como tal.

Mi imborrable recuerdo para Graciela Fredianelli, con quien me une no sólo su trabajo y compromiso con los grupos y las personas más vulnerables y vulneradas de Córdoba y del país, la única persona que supo entrar a zonas donde ni la Policía entraba durante años, allí estaba Graciela, ella sí podía entrar, ella sí convivía, ella sí colaboraba y educaba, formaba, es decir, una persona excepcional desde el punto de vista humano que pocas veces he conocido, he tenido el privilegio, me siento una privilegiada de haber compartido con ella hasta anécdotas, desde su rol extensionista, es decir, no era una tarea personal ni laboral individual, sino en su tarea extensionista como profesora, como investigadora. Su compromiso ha sido inauditable. Si a eso le agregamos su tragedia reciente, aunque más no sea esto es un reconocimiento que viene a ser un mimo en su vida, me alegro y los abrazo fuerte tanto a Patricia como a Graciela porque se lo merecen y mucho a este reconocimiento académico. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Se ponen en consideración ambos despachos de Profesora Consulta, tanto de la profesora Acevedo como la profesora Fredianelli.

En consideración si no hay objeciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

6.-EX-2023-01097932- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-137-E-UNC-DEC#FAUD de orden 20, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Arq. Nora Susana GUTIÉRREZ CRESPO (Leg. 27.073) como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 14, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2024-8-E-UNC-DEC#FAUD, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991 (T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad. Ahora vamos a ofrecer un aplauso para las cuatro designaciones. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Carrera de Grado

7.-EX-2023-00656887- -UNC-ME#FO - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su OHCD-2024-4-E-UNC-DEC#FO de orden 43, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Odontología que, como Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente; todo ello teniendo en consideración lo informado por el Área Jurídico Académica Secretaría de Asuntos Académicos en orden 38 y lo indicado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 40. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Fundación Facultad de Ciencias Médicas

8.-EX-2023-00376823- -UNC-ME#SGI - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Fundación Facultad de Ciencias Médicas en el orden 35 y, en consecuencia, autorizar el incremento de la cuota mensual de la membresía de dicha Fundación a \$1.000,00 (Pesos mil), teniendo en consideración el Acta del Consejo de Administración de la Fundación, que consta como adjunto en el orden 35, el DDAJ-2024-75316-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 41 y el visto bueno otorgado por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en el orden 47.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Año Sabático - Informe de Actividades

9.-EX-2023-00151825- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-735-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 82, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el informe de la Dra. Sonia NATALE (Leg. 37.114) que consta en el orden 75, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 01-08-2023 al 31-07-2024, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Llamados a Concurso

10.-EX-2023-00460687- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus RHCD2023-283-E-UNC-DEC#FAUD, RHCD-2024-113-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2024-136-E-UNC-DEC#FAUD de órdenes 19, 30 y 41 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Diseño Industrial I-A, de la Carrera de Diseño Industrial.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

11.-EX-2023-00656876- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-148-E-UNC-DEC#FAUD de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Topografía B, de la Carrera de Arquitectura.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

12.-EX-2023-01154978- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2024-206-E-UNC-DEC#FA de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la Materia Grabado I, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado de Educación Plástica y Visual.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

13.-EX-2024-00243979- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD2024-526-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-1681-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 29 y 39, que se anexan a

la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la asignatura Estructuras Metálicas y de Madera, del Departamento Estructuras.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada RHCD y la RD rectificativa.

14.-EX-2024-00414512- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-581-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la asignatura Motores de Combustión Interna, del Departamento Máquinas.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

15.-EX-2024-00487029- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2024-186-E-UNC-DEC#FA de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en la Materia Visión II, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) y Profesorado de Educación Plástica y Visual.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

16.-EX-2024-00530958- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-377-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Cód. Int. 111/25) en el Grupo de Teoría de Lie. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

17.-EX-2024-00531207- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-379-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (Cód. Int. 101/12) en el Grupo de Teoría de Lie. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

18.-EX-2024-00531245- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-376-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (Cód. Int. 106/12) en el Grupo de Teoría de Lie.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

19.-EX-2024-00550136- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-378-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (Cód. Int. 101/13) en el Grupo de Teoría de Lie. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 10 a 19 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Designaciones por Concurso

20.-EX-2022-00306765- -UNC-ME#FA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-176-E-UNC-DEC#FA de orden 134, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR (Leg. 46.132) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Composición I de la Licenciatura en Composición Musical, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

Eximir a la Prof. Ana Gabriela YAYA AGUILAR del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 65 y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

21.-EX-2022-00376789- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-463-E-UNC-DEC#FCE de orden 111, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Mgtr. José Miguel VARGAS SORIA (Leg. 24.208), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, desde la fecha y hasta el 20-01-2031, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

Eximir al Mgtr. José Miguel VARGAS SORIA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 100, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

22.-EX-2022-00918928- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-150-E-UNCDEC#FA y RHCD-2024-211-E-UNC-DEC#FA, que constan en ordenes 87 y 99 respectivamente, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Mauro Alejandro ALEGRET (Leg. 44.813), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Teatro Argentino con atención de la materia Teatro Latinoamericano, de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docentes.

23.-EX-2023-00592421- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-454-E-UNC-DEC#FCE de orden 77, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. José Luis NAVARRETE (Leg. 42.522), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I, desde la fecha y por el término de 7 (siete) años.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

24.-EX-2023-00859673- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-225-EUNC-DEC#FL de orden 75, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. María Gimena SAN MARTÍN (Leg. 47.055), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Didáctica General - Sección Inglés, desde la fecha y por el término de 7 (siete) años.

Eximir a la Prof. María Gimena SAN MARTÍN del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 69, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario.

Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se trata en bloque los puntos 20 a 24 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Comités Evaluadores

25.-EX-2023-00661378- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FAUD de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área de Arquitectura y Diseño 2022 Comisión II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2021 al 31-10-2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

26.-EX-2024-00637974- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-204-E-UNC-DEC#FA de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Investigación y Análisis en Artes del Departamento de Cine y Artes Audiovisuales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008.

Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 25 y 26 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados, con la abstención del consiliario González ebn el punto 26.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Renuncias

27.-EX-2024-00053480- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-100-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 8 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 12-12-2023 presentada por el Dr. Omar OSENDA (Leg. 26.733) al cargo de Profesor Asociado por concurso dedicación exclusiva, en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

28.-EX-2024-00591511- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-414-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-1215-E-UNC-DEC#FCE de órdenes 11 y 22 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia a partir del 02-08-2024, presentada por la Dra. María Inés STIMOLO (Leg. 28.952) al cargo de Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva, del Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I del departamento de Estadística y Matemática, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 27 y 28 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Renuncias Condicionadas

29.-EX-2024-00268763- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-102-EUNC-DEC#FL, de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-05-24, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. Sonia Griselda SUÁREZ CEPEDA (Leg. 48.549) al cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso en la asignatura Adquisición de la Lengua Materna y una Lengua Extranjera con Extensión a Bases Biológicas del Lenguaje - Sección Español, a fin de acogerse a la jubilación.

30.-EX-2024-00574330- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2024-243-E-UNC-DEC#FO, de orden 7, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-08-2024, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por el Dr. José Luis ATALA (Leg. 26.424) al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Prostodoncia II "A", del departamento de Rehabilitación Bucal a fin de acogerse a la jubilación.

31.-EX-2024-00585282- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-690-E-UNC-DEC#FCQ de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-08-2024, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Graciela María del Valle PANZETTA (Leg. 23.933) al cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva, por concurso Área Docente: Química Analítica y Área de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de acogerse a la jubilación.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 29 a 31 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Renuncias Definitivas

32.-EX-2024-00361817- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-161-EUNC-DEC#FP de orden 35 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. Angélica Leonor DÁVILA (Leg. 16.042) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Psicología Sanitaria, a partir del 01-06-2024, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Lic. DÁVILA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

33.-EX-2024-00513174- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-000519581-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Darío Gustavo PAGLIA (Leg. 33.087) a 8 (ocho) horas cátedra titulares de la unidad curricular Administración de los Recursos (código 318), a 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Optativa I: Sistemas de Información y Gestión de las Organizaciones (código 318), a 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller II: Administración e Informática (código 318), a 8 (ocho) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller III: Emprendimientos Organizacionales (código 318), a 5 (cinco) horas cátedra titulares de la unidad curricular Sistemas de Información y Gestión en las Organizaciones Empresariales (código 318) y a 8 (ocho) horas cátedra titulares de la unidad curricular Políticas Económicas (código 318), con carácter de Titular con Vencimiento a partir del 01-07-2024. Agradecer al Prof. PAGLIA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Renovación de designaciones por concurso

34.-EX-2024-00468939- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-529-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Santiago Felipe CASTELLANOS (Leg. 29.324) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado VIII, a partir del 12-03-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

35.-EX-2024-00512353- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-474-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Carolina del Valle VALLANIA (Leg. 44.888) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho

Procesal Civil y Comercial, a partir del 10-12-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

36.-EX-2024-00468876- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-528-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Manuel DELGADO (Leg. 37.341) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado VIII, a partir del 12-03-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

37.-EX-2024-00512388- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-559-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rodolfo Martín GONZÁLEZ ZAVALA (Leg. 42.346) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial, a partir del 10-12-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

38.-EX-2024-00501198- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-555-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Lorenzo Daniel BARONE (Leg. 23.675) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Procesal Constitucional, a partir del 23-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

39.-EX-2024-00476509- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-558-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Rodrigo ALTAMIRA (Leg. 46.186) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal II, a partir del 12-11-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

40.-EX-2024-00468450- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-557-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Martín José JUÁREZ FERRER (Leg. 48.280) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado III, a partir del 07-11-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

41.-EX-2024-00476299- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-556-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ángel Ignacio CARRANZA (Leg. 26.313) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir del 24-09-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

42.-EX-2024-00473443- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-561-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura Alejandra CALDERÓN (Leg. 41.084) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado III, a partir del 10-12-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

43.-EX-2024-00476337- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-560-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Julio César OCHOA (Leg. 31.177) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir del 03-09-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

44.-EX-2024-00500953- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-567-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Romina Patricia VERRI (Leg. 46.379) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Constitucional, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

45.-EX-2024-00512129- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-570-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Gerardo Sebastián ROMERO (Leg. 43.420) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Procesal Penal, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

46.-EX-2024-00511822- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-569-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Patricia Cecilia MOYANO (Leg. 42.604) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Procesal Penal, a partir del 06-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

47.-EX-2024-00469369- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-563-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Jorge Horacio BRUZZONE (Leg. 34.343) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Romano, a partir del 19-12-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

48.-EX-2024-00469336- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-562-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Andrea BELMAÑA LLORENTE (Leg. 51.808) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho

Privado V, a partir del 17-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

49.-EX-2024-00512168- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-568-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Gabriela María BELLA (Leg. 43.403) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Procesal Penal, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

50.-EX-2024-00476477- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-566-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. José Luis ORTIZ (Leg. 31.194) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal II, a partir del 04-03-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

51.-EX-2024-00469126- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-565-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Laura JUÁREZ (Leg. 35.560) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado IV, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

52.-EX-2024-00474002- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-564-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Soledad PUIGDELLIBOL (Leg. 46.334) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

53.-EX-2024-00486915- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-542-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Mariano ORTIZ (Leg. 37.383) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones, a partir del 18-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 40 y 41, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

54.-EX-2024-00476248- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-461-EUNC-DEC#FD y RHCD-2024-625-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Horacio Augusto CARRANZA (Leg. 28.311) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir del 26-06-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

55.-EX-2024-00081479- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-594-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rinaldo Sebastián RIGAZIO (Leg. 32.477) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Relaciones Industriales del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, a partir del 29-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

56.-EX-2024-00081427- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-604-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rinaldo Sebastián RIGAZIO (Leg. 32.477) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Mercadotecnia del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, a partir del 29-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

57.-EX-2024-00070093- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 67/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-613-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mg. Patricia O'MILL (Leg. 44.784) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en Química General I del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

58.-EX-2024-00051474- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-616-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Hugo Enrique COGGIOLA (Leg. 33.942) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Topografía I del Departamento Agrimensura, a partir del 28-03-2024 y hasta el 11-02-2027, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

59.-EX-2024-00070050- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-614-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mg. Patricia O'MILL (Leg. 44.784) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en Química General II del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 15-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

60.-EX-2024-00091688- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-612-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gerardo Oscar PISONI (Leg. 45.657) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en Química General II y Métodos Numéricos del Departamento Química Industrial y Aplicada, a partir del 09-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

61.-EX-2024-00080632- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-

2024-505-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-1712-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. José Fernando YBAÑEZ (Leg. 44.989) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Laboratorio Baja Tensión y en Instalaciones y Automatización Eléctrica e Industrial del Departamento Electrotecnia, a partir del 15-08-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

62.-EX-2022-00384865- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-192-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Eduardo Luis GHELLI (Leg. 39.672) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Dirección Orquestal I con atención en Dirección Orquestal II de la Licenciatura en Dirección Coral (Res. Ministerial: 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), a partir del 07-06-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 48 y 49, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

63.-EX-2022-00384165- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-187-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Jorge Eduardo OROZCO (Leg. 33.659) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Voz y Lenguaje Sonoro III de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) y Profesorado de Teatro (aprobadas por Resoluciones Ministeriales N° 1857/2014 rectificadas por RM 895/2018 y RM 554/2015 modificada por RM 2390/2015), a partir del 05-08-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

64.-EX-2022-00410154- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-210-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Santiago RUIZ JURI (Leg. 81.058) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Práctica y Dirección Coral I con atención en Práctica y Dirección Coral II, de la Licenciatura en Dirección Coral (RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT) y el Profesorado en Educación Musical (RM 170/2015), a partir del 10-06-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

65.-EX-2022-00410894- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-147-E-UNCDEC#FA y RHCD-2024-207-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Sergio Patricio Noé POBLETE (Leg. 29.870) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Técnicas y Materiales Electroacústicos, de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM N° 268/2015), del Departamento Académico de Música, a partir del 17-03-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 64 y 65, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

66.-EX-2022-00528561- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-110-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Alejandra Noemí ROSSI (Leg. 36.658) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Entrevista Psicológica, a partir del 01-10-2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de

Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

67.-EX-2022-00267451- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-172-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marcela Alejandra SARACH (Leg. 30.656) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Biología Evolutiva Humana - Cátedra A, a partir del 23-08-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

68.-EX-2022-00221551- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-173-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Marco Rubén ALFIERI (Leg. 51.741) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Psicopatología, a partir del 18-08-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

69.-EX-2022-00208948- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-170-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Inés Leonor GUZMÁN (Leg. 39.619) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Criminológica, a partir del 01-04-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

70.-EX-2022-00267487- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-171-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. David Albano GONZÁLEZ (Leg. 48.508) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Psicopatología, a partir del 02-09-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

71.-EX-2022-00208820- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-169-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Elizabeth Eliana JORGE (Leg. 46.092) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Psicología Clínica, a partir del 16-06-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

72.-EX-2022-00220605- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-168-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Griselda Guillermina SANANEZ (Leg. 33.929) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Sanitaria, a partir del 10-04-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

73.-EX-2022-00209894- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer

lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-165-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Yanina Mariel FERREYRA (Leg. 44.767) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Deontología y Legislación Profesional, a partir del 24-09-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

74.-EX-2022-00219736- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2024-167-EUNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia BORDÓN (Leg. 46.306) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Criminológica, a partir del 01-04-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

75.-EX-2024-00110199- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-812-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Carlos Alberto BERTONA (Leg. 37.802) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la I Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01-06-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

76.-EX-2024-00064078- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-810-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Andrés JURI (Leg. 40.437) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra de Informática Médica, a partir del 01-05-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

77.-EX-2024-00054495- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-822-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ingrid STRUSBERG (Leg. 34.687) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la cátedra de Semiología - UHMI N°2 - Hospital San Roque, a partir del 01-06-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

78.-EX-2024-00099805- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-815-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Jorge Matías GARCÍA MÁRQUEZ (Leg. 29.758) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Clínica Médica I - UHMI N°4 - Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, a partir del 01-06-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

79.-EX-2024-00099836- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-816-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Patricia CRESPO PINTO (Leg. 24.832) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de

Semiología - UHMI N°4 - Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, a partir del 01-06-2024 y hasta el 08-10-2028, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

80.-EX-2024-00077367- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-819-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Carla Andrea GOBBI (Leg. 33.986) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Clínica Médica I - UHMI N°3 - Hospital Córdoba, a partir del 03-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

81.-EX-2024-00090605- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-95-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2024-119-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Santiago RUIZ (Leg. 35.301) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27-07-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

82.-EX-2024-00044777- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-118-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sandra Susana SAVOINI (Leg. 34.424) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 06-10-2024 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 34 a 82 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Renovación de designación por concurso - Designación Profesor Plenario

83.-EX-2024-00099861- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-820-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo Augusto YORIO (Leg. 22.674) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Semiología - UHMI N°3 - Hospital Córdoba, a partir del 25-03-2024 y hasta el 01-10-2026, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

Designar al Dr. Marcelo Augusto YORIO (Leg. 22.674) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Semiología - UHMI 3 – Hospital Córdoba, de acuerdo a

la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y nueva evaluación

84.-EX-2022-00602644- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del Méd. Abel Humberto ZÁRATE (Leg. 31.782), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la 1° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 76 y 77, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

85.-EX-2024-00061701- -UNC-ME#FCC - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente de la Prof. Rosa Alejandra GLESER (Leg. 26.276), en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

Rectificaciones

86.-EX-2020-00251840- -UNC-AADGS#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rectificar el Considerando y el Art. 1° de la RHCS-2024-1156-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice "...DDAJ-2023-75302-E-UNC-DGAJ#SG...", debe decir "...DDAJ-2024-75302-E-UNC-DGAJ#SG...".

87.-EX-2021-00596755- -UNC-ME#FA - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer

lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su nota de orden 103 y, en consecuencia, rectificar el CONSIDERANDO y el ARTICULO 1º de la RHCS-2024-593-EUNC-REC en el siguiente sentido, donde dice: "...en la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX", del Profesorado en Educación Musical (RME 170/2015), la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RME 328/2015), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RME 268/2015), y la Licenciatura en Dirección Coral (RME 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), del Departamento Académico de Música, ...", debe decir: "...en la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo con atención en la materia: "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX", del Profesorado en Educación Musical (RME 170/2015), la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RME 328/2015), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos y con orientación en Nuevas Tecnologías (RME 268/2015) y la Licenciatura en Dirección Coral (RME 481/2012, modificada por RESOL2019-2611-APN-MECCYT) del Departamento Académico de Música, ...". Dejar sin efecto la RHCS-2024-849-E-UNC-REC.

88.-EX-2023-00282817- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rectificar el Considerando y el Art. 1º de la RHCS-2024-1163-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice "...DDAJ-2023-75308-E-UNC-DGAJ#SG...", debe decir "...DDAJ-2024-75308-E-UNC-DGAJ#SG...".

89.-EX-2023-00346185- -UNC-ME#FCE - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-418-E-UNC-DEC#FCE de orden 45, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el Art. 1º de la RHCS-2023-1802-E-UNC-REC, en el siguiente sentido:

donde dice "...proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Cód. 111) en el Área: Impositiva, Orientación: Legislación Técnica y Fiscal y Asignación Principal: Legislación Técnica y Fiscal I, de la citada Facultad." debe decir "...proveer 2 (dos) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Cód. 111) en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal I."

Rectificar el Art. 2º de la RHCS-2023-1802-E-UNC-REC, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Asimismo, designar como miembros del tribunal a los propuestos en el Anexo de la citada RHCD-2024-418-E-UNC-DEC#FCE.

90.-EX-2023-00541260- -UNC-ME#FD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rectificar el Considerando y el Art. 1º de la RHCS-2024-1162-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice "...DDAJ-2023-75309-E-UNC-DGAJ#SG...", debe decir "...DDAJ-2024-75309-E-UNC-DGAJ#SG...".

91.-EX-2023-00660979- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rectificar el el Art. 1º de la RHCS-2024-1154-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice "... período comprendido del 01-11-2022 al 31-10-2023.", debe decir "...período comprendido del 01-11-2021 al 31-10-2022."

92.-EX-2024-00420193- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rectificar el Considerando, el Art. 1º y el Art. 3º de la RHCS-2024-1147-E-UNCREC, en el siguiente sentido, donde dice "...Lic. Silvia Inés RACAGNI de MAUSSION...", debe decir "...Lic. Silvina Inés RACAGNI de MAUSSION...".

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay objeciones se tratan en bloque los puntos 86 al 92 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago):

VII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2024-00754670- -UNC-ME#FFYH - La Facultad de Filosofía y Humanidades eleva el Acta de 29 de julio del año 2024, correspondiente a la Sesión de su HCD. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-NO-2024-00753155-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva el Acta N° 12 del año 2024, correspondiente a la Sesión de su HCD. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Canales Agüero.

SRA. CONSILIARIA CANALES AGÜERO.- Una vez que se terminara con las rectificaciones y se aprobarán, quería agregar unas palabritas.

SR. RECTOR BORETTO.- Ya hemos terminado con las rectificaciones y tomar conocimiento de los puntos 1 y 2, adelante, consiliaria.

SRA. CONSILIARIA CANALES AGÜERO.- No quería dejar de hacer mención que en el día de hoy, desde la bancada La Reforma presentamos y se aprobó el proyecto que entendemos que el día de mañana toda la comunidad universitaria debe participar de la marcha. Este órgano ya adhirió al pronunciamiento que el pasado viernes, para seguir siendo una nación, sí al financiamiento a las universidades y por ello es que acordamos la justificación de inasistencias, la reprogramación de instancias evaluativas como así también el abandono de tareas en el horario de la marcha. Entendemos que la universidad no es parte del problema, es parte de la solución, que no podemos permitir el desmantelamiento de nuestras universidades y por eso es que queremos hacer extensiva la invitación a toda la comunidad que participa de la Marcha Federal Universitaria que se va a llevar adelante el día de mañana.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliaria Keegan.

SRA. CONSILIARIA KEEGAN FERRANDO.- Buenas tardes. Yo quería también hacer mención a algo que no mencionamos en el momento para no interrumpir el tratamiento del Orden del día, pero es muy importante que hoy hayamos aprobado el proyecto presentado por la Secretaría de Bienestar de una universidad abierta. Creemos desde la bancada Reforma que es muy importante que en el contexto en que hay tantos discursos negativos, discursos en contra de lo público, discursos en contra de la educación pública en particular y más cuando vienen de parte del gobierno, que esta universidad esté fortaleciendo la institucionalidad, que estemos apostando a una universidad abierta, transparente, que pueda mostrar a la sociedad todos los datos que se recaban, que es importante poder trabajar en esa línea, sobre todo en contraposición a un gobierno que está limitando el acceso a la información pública como hemos visto con el DNU hace poquito. Creo que es importante celebrar eso y destacar que hemos dado un paso muy importante aprobando ese proyecto hoy y también invitarlos a una actividad académica que organizamos desde el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho. Este jueves vamos a estar realizando un conversatorio a las 17 horas, seguramente todos sepan que hoy en día la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene solamente cuatro jueces que son varones y que el gobierno nacional hizo una propuesta de sumar dos miembros nuevos, que sean también varones; que en estas últimas semanas, a lo largo de este año, también se han presentado algunos proyectos en la Legislatura de Córdoba para la paridad de género en el Tribunal Superior de Justicia y en la Justicia de Córdoba, y creemos que eso es importante en un contexto en el que el mapa de la paridad de género de la Justicia de Córdoba muestra que más del 75 por ciento de la planta del Poder Judicial

está compuesta por mujeres, sin embargo, solamente el 29 por ciento de los cargos jerárquicos de ministros, de procuradores generales, de defensores generales son mujeres, en contraposición con una Facultad de Derecho que tiene 65 por ciento de estudiantes mujeres, una tendencia que viene desde hace años y que se replica en otras universidades del país, y creemos que es importante organizar instancias en donde debatamos estos temas, por eso es que organizamos un conversatorio en donde va a estar la doctora Aída Tarditti, que es vocal del Tribunal Superior de Justicia; Silvana Chiapero, que es vocal de Cámara y presidenta de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, y las legisladoras provinciales Brenda Austin y Julieta Rinaldi, que han sido autoras de estos proyectos que se han presentado en la Legislatura, así que invitamos a toda la comunidad a participar de esta actividad que creemos que es muy importante. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Damos por concluida la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 17 y 32.